

de 1985), y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo cuarto, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Octava.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Novena.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalado en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 21 de mayo de 1992.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO I

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una.

Plaza número 611.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Biología Vegetal».

Departamento: Biología Vegetal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica.

Centro: Facultad de Farmacia.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número 612.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

Departamento: Física, Ingeniería y Radiología Médica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo, sistemas de representación.

Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Zamora.

Clase de convocatoria: Concurso.

13939 RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8. del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6 y 9, del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en los anexos adjuntos que han de juzgar concursos de plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria y Titulares de Escuela Universitaria correspondientes a las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1991 y 11 de enero de 1992.

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO I

CONVOCATORIA «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» 27 DE
NOVIEMBRE DE 1991

Profesores de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número 24(30-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Anguita Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José M. Mateo López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Pedro Mutje Pujol, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Angeles Larrayoz Iriarte, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María Luisa Parra Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Gómez Herrera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Angeles Sanchiz Rocha, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Angel Valea Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña María Luz González Arce, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Nicolás Cruz Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Plaza número 31(37-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Pérez González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Luis Francisco Zorzano Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Ricardo Martín Marín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don César Sanz Alvaro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Miguel Ruiz González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Francisco Pérez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Emilio José González Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Plaza número 32(38-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don César Sanz Alvaro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Jesús Mate Falco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don José Garrigues Baixauli, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Arriaga García de Andoain, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel R. Mazo Quintas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá; don José Juan Lamas Seco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña, y don Manuel Sánchez Moronta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Plaza número 33(39-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José de la Cruz Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Miguel Ruiz González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Jorge Prat Tastias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Ricardo García López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Pérez González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Enrique Santiso Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don Antonio Manuel Lázaro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA TELEMÁTICA»

Plaza número 34(40-91)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Gómez Oliva, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Moreno Blázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eusebio Fernández López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Rafael Morillas Varón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Antonio Román Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Viñas Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Ramos Nespereira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Justo Carracedo Gallardo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francesc Oller Teijón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jordi Forga Alberich, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza número 35(41-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Justo Carracedo Gallardo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Moreno Blázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eusebio Fernández López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Antonio Rodrigo Yanes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don José Antonio Román Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Viñas Sanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Ramos Nespereira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña Ana Gómez Oliva, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Javier Masip Bruin, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francesc Oller Teijón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES»

Plaza número 36(42-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Recuero López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Constantino Gil González. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Cubero Enri. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña Silvia Ruiz Boque. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Eugenio González. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Hernando Rábanos. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jorge Grundman Isla. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Antonio Ocon García. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Víctor F. Dios Otín. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Antonio Albiol Colomer. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 37(43-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Recuero López. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Herradón Díez. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Cubero Enri. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Antoni Broquetas Ibars. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Silvia Ruiz Boque. Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Hernando Rábanos. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Florentino Jiménez Muñoz. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Antonio Ocon García. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Roberto Jezieniecki Kleman. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Eduardo Rovaris Romero. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza número 38(44-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Recuero López. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Vaquero Fernández. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Cubero Enri. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Antonio Albiol Colomer. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Mariano Baquero Escudero. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Hernando Rábanos. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Tabernero Gil. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Antonio Ocon García. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Vicente E. Mena Santana. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don José Adrián Rodríguez Fonollosa. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ANEXO II

CONVOCATORIA «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» 11 DE ENERO DE 1992

Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA
DE LOS TRANSPORTES»

Plaza número 7(51-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Izquierdo de Bartolomé. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Losada García. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jaime Izquierdo del Fraile. Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Carlos Jesús Vera Álvarez. Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don José Puy Huarte. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Kraemer Heilperno. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Víctor Sánchez Blanco. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Marcelino Conesa Lucerga. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Manuel García Díaz de Villegas. Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don Félix Edmundo Pérez Jiménez. Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

13940 RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 17 de julio de 1991.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver el concurso para la provisión de plazas del Cuerpo Docente de Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 17 de julio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 25 de mayo de 1992.-El Rector, Mariano Artes Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA MODERNA»

Número de plaza: 42.6

Titulares:

Presidente: Don Teófanos Egido López. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don León Carlos Álvarez y Santalo. Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña M. Isabel Pérez de Colosia Rodríguez. Profesora titular de la Universidad de Málaga, y don Pedro García Martín. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Pablo Fernández Albadalco. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidenta: Doña Margarita Ortega López. Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Antonio Eiras Roel. Catedrático de la Universidad de Santiago; doña Magdalena Pi Corrales. Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Joaquín Prats Cuevas. Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Doña Justina Rodríguez García. Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

13941 RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado convocadas por Resolución de esta Universidad de 15 de enero de 1992